

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**VALVERDE DE ALCALÁ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica anuncio de nombramiento como primera teniente de alcalde a D.^a Laura Sánchez Muñoz.

Del mismo modo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica anuncio de delegación de áreas o concejalías, quedando configuradas de la siguiente forma:

- Delegar el área o concejalía de Obras y Urbanismo, Festejos y Tradiciones Populares, y Empleo a la primera teniente de alcalde y concejal, D.^a Laura Sánchez Muñoz.
- Delegar el área o concejalía de Hacienda, y Servicios Sociales y Mujer a la concejal, D.^a Ana Isabel Canorea Serrano.
- Delegar el área o concejalía de Educación, y Cultura a la concejal, D.^a Nerea Díaz Serrano.
- Delegar el área o concejalía de Deportes, y Juventud a la concejal, D.^a Alba Díaz Martínez.
- Delegar el área o concejalía de Sanidad, y Agricultura y Medio Ambiente a la concejal, D.^a Aránzazu Rodríguez Gómez.

Estas delegaciones concedidas a los concejales excluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Valverde de Alcalá, a 3 de agosto de 2023.—El alcalde-presidente, Gabino de Hago García.

(03/13.945/23)

